

Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 40, párrafo primero de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chiapas; 28, fracción XIV, 42, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 40 y 41 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas; 33 fracción X y 54, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

CONVOCA

A los egresados del bachillerato en las áreas de Químico-Biólogo, Ciencias de la Salud y Bachillerato General al **EXAMEN DE SELECCIÓN**, para realizar estudios de Educación Superior para el ciclo escolar **2025-2026**, en la carrera profesional de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, en el **INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, turnos **MATUTINO** y **VESPERTINO**, con sede en Carretera Panamericana Km. 1080. Fraccionamiento Los Laureles, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

BASES

I.- DE LA ENTREGA DE FICHAS

1. La ficha se obtendrá en cada Institución Educativa a partir del 31 de marzo al 16 de mayo del presente año, de manera presencial.
2. El horario de entrega de Fichas será de 08:00 a 15:00 horas.
3. Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Certificado de terminación de estudios de bachillerato con terminación en químico farmacobiólogo, ciencias de la salud y bachillerato general con promedio mínimo de 8.0, sin excepción. En original y copia.
 - b) Los aspirantes que aún no cuenten con el certificado de terminación de estudios del bachillerato del ciclo escolar 2024-2025, deberán presentar constancia de estudios en original y copia suscrita por el (la) director(a), con desglose de materias, calificaciones y promedio de 8.0, hasta el 5to. semestre; para los aspirantes provenientes de las escuelas preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios concluidos debidamente legalizado.
 - c) Acta de nacimiento original y copia actualizada 2025.
 - d) Curp Actualizada en original y copia.
 - e) Dos fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro.
 - f) Comprobante de pago por derecho a la obtención de la Ficha para el Examen de selección cuyo monto es de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N)
 - g) Es improcedente que el aspirante solicite ficha de participación en más de una escuela de educación superior contenida en esta convocatoria, incluyendo las Escuelas de Trabajo Social subsedes Tuxtla y Tapachula, y el Instituto Superior de Estudios de Enfermería del Estado de Chiapas. En tal caso, se cancelará la participación del aspirante en este proceso de admisión y no se realizará devolución de pago de la ficha.
 - h) Los aspirantes a ingresar a cualquiera de las instituciones señaladas en esta convocatoria que no cumplan con los requisitos solicitados y que obtengan ficha con falsedad de datos, les será anulada la inscripción aún y cuando hayan acreditado el examen y no se realizará la devolución del pago de la ficha.

II.- DEL EXAMEN DE SELECCIÓN

1. El examen de selección se realizará de forma **presencial el día 26 de junio de 2025 a partir de las 8:00 horas en las Instalaciones del Plantel donde solicitó la Ficha con una duración de tres horas la evaluación.**
2. para ingresar al plantel correspondiente, será necesario presentar identificación oficial con fotografía y ficha original sellada por la institución.
3. Con la finalidad de garantizar la transparencia y legalidad del proceso de selección de aspirantes a nuevo ingreso, la autoridad educativa estatal integrará una Comisión Interinstitucional de Transparencia conformada por: directivos de Escuelas Normales de Educación Superior de la Subsecretaría Estatal, Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Educación y del Instituto de Evaluación profesionalización y promoción docente de Chiapas; así como representantes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Gobierno del Estado.
4. La coordinación para la aplicación, lectura, calificado y emisión de resultados, estará a cargo del Instituto de Evaluación profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (IEPPDCH).
5. Los instrumentos de Evaluación para los aspirantes serán elaborados por el Instituto de Evaluación , Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas

III.- DE LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

Para el ciclo escolar 2025-2026 la matrícula autorizada por la Secretaría de Educación, será de 120 aspirantes aceptados, conforme al orden de prelación de los puntajes más altos del examen de selección de ingreso. En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en el área de Ciencias de la Salud; como segundo, en Ciencias Naturales; como tercero, en Habilidad Matemática; como cuarto, en Habilidad Verbal; y como quinto el promedio de estudios de bachillerato.

IV.- DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados de la selección de aspirantes de nuevo ingreso son **definitivos e inapelables**; se presentarán por número de folio y puntuación obtenida, omitiendo los nombres con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; se darán a conocer el día **sábado 28 de junio de 2025** en la página oficial de la Secretaría de Educación: www.educacionchiapas.gob.mx. y en la Institución.

V.- DE LA INSCRIPCIÓN

1. Los aspirantes aceptados cuyos folios aparezcan en las listas publicadas se inscribirán durante los días comprendidos del **07 al 11 de julio de 2025**, en la escuela donde solicitó su ingreso en el turno y horario asignado: de 8:00 a 15:00 horas. Para el aspirante que no realice este trámite en tiempo y forma, perderá su derecho de inscripción.
2. Para el proceso de inscripción, los estudiantes seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Acta de nacimiento actualizada, en original y copia.
 - b) Certificado de terminación de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 8.0, en original y copia.
 - c) Para los egresados del bachillerato en el ciclo escolar 2024-2025, constancia de terminación de estudios con calificaciones que comprueben el promedio mínimo general de 8.0, en original y copia.
 - d) Carta de Buena Conducta expedida por la institución donde concluyó sus estudios de bachillerato, en original y copia.
 - e) Seis fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro (no se aceptarán fotografías instantáneas).
 - f) Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - g) Comprobante del pago por derecho de inscripción.
 - h) Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
 - i) Certificado médico de salud con tipo sanguíneo y factor RH, expedido por una institución oficial.
 - j) Los aspirantes aceptados a inscribirse a cualquiera de las instituciones señaladas en esta convocatoria que no cumplan con los requisitos solicitados y/o presenten documentación apócrifa y/o con falsedad de datos, le será anulada la inscripción aun cuando haya acreditado el examen.

TRANSITORIOS

1. No tendrá ningún valor para el proceso de selección los cursos de inducción que los aspirantes hubiesen llevado.
2. Cualquier irregularidad detectada por la autoridad competente durante el proceso, será motivo suficiente para anular la participación del aspirante, aun y cuando éste ya se encuentre inscrito.
3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Interinstitucional de Transparencia. Asimismo, en los casos de controversia será la misma Comisión quien resuelva lo procedente.
4. Los aspirantes únicamente podrán presentar examen de selección en el Instituto de Estudios Superiores de Enfermería del Estado de Chiapas y no deberán participar en ninguna de las convocatorias para las Escuelas Normales adscritas a la Secretaría de Educación o para las Escuelas Superiores de Trabajo Social.
5. Las fechas y términos establecidos en esta convocatoria para efectos de entrega de fichas, aplicación de exámenes y publicación de resultados, quedan sujetas a cambios en atención a las disposiciones oficiales emanadas de las autoridades competentes en materia de salud y ambientales.
6. El proceso de selección para ingreso concluye con la publicación de los resultados del examen.

La presente convocatoria estará disponible en su versión electrónica en la siguiente dirección: www.educacionchiapas.gob.mx y está sujeta a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; jueves 13 de marzo de 2025.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dr. Roger Adrián Mandujano Ayala
Secretario de Educación

"Esta convocatoria es pública y ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la misma".